



DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO COORDINACIÓN DE APOYOS A BECARIOS E INVESTIGADORES DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

FIRMA DEL CONVENIO

La firma del convenio se realizará utilizando su CURP. Las y los investigadores que cuenten con un nombramiento tendrán a disposición el instrumento legal. El procedimiento es el siguiente:

1. Ingrese a la siguiente liga:

https://miic.conacyt.mx/sni/acceso.html

- 2. Ingrese tu usuario y contraseña.
- 3. En la pantalla "Rol de Participación" elija el rol "Solicitante".
- 4. Dentro del Menú "Formalización" seleccione "Consulta resultado"
- 5. En la columna de "Documentos" podrá consultar los motivos del resultado.
- 6. Presione el botón "Carga de documentos" para adjuntar los documentos personales como identificación oficial, comprobante de domicilio y RFC en el formato que emite el SAT.
- 7. Presione el botón "Vista previa" para corroborar que sus datos coincidan con los documentos personales.
- 8. Pulse el botón "Guardar y confirmar" si los datos están correctos. En caso de no estarlos, deberá corregirlos en su CVU y solicitar al SNI el cambio de la documentación.
- 9. Una vez que confirme sus datos, el SNI-Conacyt hará la firma del convenio.
- 10. Deberá ingresar nuevamente y aparecerá el ícono para poder firmar su convenio.
- 11. Presione el botón "Firma con CURP"
- 12. Podrá descargar su convenio para cualquier aclaración futura.



Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5322 7700 www.conahcyt.mx